

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 150 Jueves 21 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 42365

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33633 SAN SEBASTIÁN

Que en el procedimiento concursal número 68/2018 en el que figura como concursada doña PILAR CUADRADO CASTAÑO, DNI 15934906T, se ha dictado el 7/6/2018 auto en el que se acuerda conceder a la deudora concursada el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del artículo 178 bis.3.4° LC, con carácter definitivo, respecto de todos los créditos de la deudora, aún los no comunicados, declarando concluido el concurso y cesando al administrador concursal en sus funciones.

San Sebastián, 18 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Puig Echarri.

ID: A180041560-1